ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRA

En la ciudad de Luque a los Veintiún Días del mes de Junio del año dos mil veintitrés se procede a recepcionar en forma provisoria los trabajos de avance de la Obra: **"PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SIN NOMBRE ENTRE LA CALLE CARLOS ANTONIO MEZA.". Adjudicado según contrato N°18/2.023**, en la ciudad de Luque ejecutadas por la Empresa Constructora **"N.A. CONSTRUCCIONES" del Sr. Nicolas Aguilera.**

El trabajo mencionado más arriba de acuerdo a las verificaciones realizadas, cumple con las normas técnicas exigidas para este tipo de obras.

Por ello, se procede a la Recepción Provisoria de la Obra por parte de la Municipalidad de Luque como ente fiscalizador a pedido del contratista **"N.A. CONSTRUCCIONES" del Sr. Nicolas Aguilera**, Responsable de la ejecución de los trabajos.

Se Recepcionan los trabajos, firmándose el acta en dos copias de un mismo tenor y en total acuerdo entre los representantes de la Municipalidad de Luque y el Contratista.

OBSERVACIONES:

Hasta la recepción Definitiva del trabajo realizado, el contratista **"N.A. CONSTRUCCIONES" del Sr. Nicolas Aguilera**, asume la obligación de realizar todas las correcciones y/o reparaciones necesarias que surjan por algún motivo.-

Ing. Benigno Ramírez

FISCALIZADOR

NA Construcciones de Nicolás Aguilera
RUC. 1527085-8
Rca Colombia c/ Gral. Britez

Sr. Nicolas Aguilera

CONTRATISTA

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCIÓN

PROCESADO

Arq. Adrián González.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES